

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO CORRESPONDIENTE AL OCHO DE ABRIL DE 1999.

En el Salon de Actos de la Casa Ayuntamiento de Durcal siendo las veinte horas treinta minutos del día de la fecha, en primera convocatoria se reunen los Srs. D. Juan Fernandez Jimenez, D. Antonio Lopez Melguizo, D. Juan Fernandez Muñoz, D. Placido Molina Molina, Dña. Rosario Melguizo Molina, Dña. Maria Teresa Puerta Ibañez, D. Manuel Megias Morales, D. Francisco Laguna Molina, D. Antonio Melguizo Merlo, D. Jose Manuel Pazo Haro y D. Saturnino Iglesias Molina, presididos por el Sr. Alcalde D. Jose Agustin Melguizo Rodriguez y actuando como Secretario el de la Corporacion, D. Jose Ignacio Martinez Garcia con objeto de celebrar sesion ordinaria del Ayuntamiento Pleno. Dña. Lucia Serna Sandoval se incorpora al debate y votacion en el punto numero dos del orden del día.

1. Aprobacion acta sesion anterior.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, habiendo constatado que los Sres. Concejales fueron citados con arreglo a lo establecido en la legislacion vigente y que han recibido las actas de las sesiones anteriores, pregunto si tenian alguna objecion que realizar a las mismas.

El Sr. Pazo desea que se practiquen las siguientes correcciones: en el punto nº 1 sustituir la expresion "su mocion" referida al Sr. Laguna por "la mocion del Grupo Popular", en el nueve sustituir la expresion "excepto en el caso de Retamarsa" por "aun cuando en el caso de Retamarsa existia mas documentacion"; en el mismo punto donde dice 251 millones debe decir 251 metros; desea asimismo que en ese punto conste que las abstenciones son del Grupo Popular.

La Corporacion aprueba por unanimidad de los asistentes el acta de la sesion anterior, con las rectificaciones señaladas en el punto anterior.

2. Integracion en la "Asociacion de Municipios con Territorio en Parques Nacionales" y designacion de Presidente:

Tras incorporarse en este punto a la sesion plenaria la Sra. Serna Sandoval, el Sr. Alcalde explica de modo resumido el contenido de la propuesta, tras breve intervencion de los Sres. Iglesias Molina, Melguizo Merlo y Megias Morales, quienes en su conjunto alaban el asociacionismo pero mantienen reservas sobre la eficacia de esta asociacion, por lo que aprobaran la inclusion del Ayuntamiento de Durcal en la misma, sin perjuicio de que si la asociacion resultara ineficaz el Ayuntamiento debiera abandonarla.

Sometido a votacion se aprueba por unanimidad el siguiente acuerdo:

1.- Solicitar a la Asociacion de Municipios con Territorio en Parques Nacionales, la inclusion o integracion del municipio de Durcal (Granada) que aporta territorio al Parque Nacional de Sierra Nevada, en la citada Asociacion como miembro de pleno derecho.

2.- Designar a D. Jose Agustin Melguizo Rodriguez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, como representante del municipio en la Asociacion.

3. Adjudicacion obras de estructura de viviendas de autoconstruccion.

Por el Secretario de la Corporacion se da cuenta del acta de la Mesa de Contratacion en la que se procedio a la apertura de las plicas presentadas para el concurso de adjudicacion de las obras de estructura de las viviendas de autoconstruccion, y de la propuesta de la misma de declarar desierto el concurso ya que todas las propuestas presentadas superaban el precio maximo de licitacion.

La Corporacion por unanimidad de los asistentes acuerdan declarar desierto el concurso.

Seguidamente a propuesta del Concejal de Urbanismo se acuerda iniciar un procedimiento negociado sin publicidad, por un plazo de trece dias, con un precio maximo que no podra superar en un 10% el del procedimiento por concurso y del que se excluye la necesidad de presentar fianza provisional. El pliego de clausulas administrativas sera el mismo, con las modificaciones pertinentes derivadas del presente acuerdo. Es aprobado por unanimidad de los asistentes.

4. Solicitud subvencion Proteccion Civil:

5. Solicitud de subvenciones para "Cultura".

A propuesta del Sr. Alcalde y con el asentimiento de los Srs. Concejales se procedio al debate conjunto de los puntos numero cinco y seis del orden del dia.

Tras exposicion por el Sr. Fernandez Jimenez de las propuestas de acuerdo, son sometidas a votacion, arrojando la misma los siguientes resultados:

Se aprueba por unanimidad solicitar a la Consejeria de Gobernacion y Justicia una subvencion destinada al mantenimiento de la Agrupacion Local de Voluntarios de Proteccion Civil (Orden de 18 de marzo de 1,996) por importe de un millon de pesetas.

Leidas por el Secretario las propuestas de solicitud de subvenciones a Diputacion Provincial, se aprueba por unanimidad solicitar las siguientes, indicando la aportacion municipal.

Actividad: “Taller de musica. Iniciacion al solfeo”
Presupuesto Global: 940.000 ptas.
Aportacion Municipal: 470.000 ptas.
Subvencion solicitada: 470.000 ptas.

Actividad: “Taller de musica. Musica tradicional y popular granadina”
Presupuesto Global: 650.000 ptas.
Aportacion Municipal: 350.000 ptas.
Subvencion solicitada: 300.000 ptas.

Actividad: “Taller de teatro”
Presupuesto Global: 700.000 ptas.
Aportacion Municipal: 350.000 ptas.
Subvencion solicitada: 350.000 ptas.

Actividad: “Equipamiento Cultural”
Presupuesto Global: 402.847 ptas.
Comprometiendose el Ayuntamiento a aportar la diferencia entre la subvencion y el coste total del programa.

Actividad: “Programa municipal de juventud.”
Presupuesto Global: 3.440.000 ptas.
Aportacion Municipal: 2.000.000 ptas.
Subvencion solicitada: 740.000 ptas.
El resto del coste del programa se solicita al Instituto Andaluz de Juventud.

Actividad: “Ayudas por desplazamiento de alumnos a otros municipios para talleres de musica”
Subvencion solicitada: 400.000 ptas.

6. Acuerdo sobre color de la pintura del “Puente de Hierro”

A propuesta del Sr. Alcalde el Sr. Rubio Luengo, Director de la obra de reparacion y pintura del puente de hierro, expuso su tesis sobre el color que debiera darse al mismo, optando por un “rojo ingles” , al considerar que el color no es restaurable y que el rojo es el que mejor se adecua al entorno.

El Sr. Iglesias Molina lo ve bien por razones tecnicas, el Sr. Pazo considera bastante arriesgado cambiar el color, por lo que optan por mantener el negro, el Sr. Megias considera la propuesta bastante atrevida y considera que no pueden opinar sin

una referencia visual clara, el Sr. Fernandez Jimenez opta por el rojo, a titulo personal esperando que aumente el atractivo turistico del pueblo.

El Sr. Alcalde propone crear una comision que decida sobre el mismo, tras examinar los distintos colores y propuestas.

7. Ejercicio de acciones civiles para recuperar la “Nave de la salvia”.

El Sr. Alcalde da la palabra al Sr. Esturillo, el cual manifiesta estar abierto a una solucion que no perjudique al Ayuntamiento ni a la finca matriz, no teniendo ningun inconveniente en llevar a buen fin los acuerdos que se adopten.

El Sr. Iglesias Molina pregunta por las condiciones de la cesion y sobre si la misma se va a escriturar.

El Sr. Pazo recuerda que el agua se llevo alli para la extraccion de la salvia, aunque no habria inconveniente por su parte en llegar a una solucion sobre el uso de la misma.

El Sr. Megias recuerda que ha habido una cesion de una propiedad privada al Ayuntamiento con objeto de generar empleo. Por otro lado en el pasado Pleno se acordo iniciar acciones judiciales si no se llegaba a un acuerdo con el Sr. Esturillo, pero esta negociacion no se ha efectuado.

El Sr. Fernandez Jimenez alega que el asunto lleva tratandose ocho o diez años sin que se obtenga ninguna resolucioin y sostiene que lo que hay que hacer es escriturar de modo definitivo a nombre del Ayuntamiento.

El Sr. Pazo dice que ha transcurrido demasiado tiempo y propone que si el Sr. Esturillo quiere hacer la donacion, que la haga, y si no que se ejerzan las acciones civiles pertinentes.

El Sr. Megias explica que lo unico que quiere el Sr. Esturillo es que la donacion no afecte a la finca matriz.

El Sr. Alcalde propone reunirse con el Sr. Esturillo y tener resuelto el asunto antes del proximo Pleno; igualmente el Alcalde propone conceder un plazo de un mes a los propietarios de los terrenos que supuestamente invadieron propiedad municipal de la antigua FEVE y que fueron objeto del expediente de deslinde para que presenten una propuesta y llegar a un acuerdo con ellos.

8. Solicitud de cesion de uso de camiones por Diputacion.

El Sr. Fernandez Jimenez explica la propuesta de ceder al Ayuntamiento camiones por parte de la Diputacion y la discriminacion a que someten al Ayuntamiento de Durcal en el tema de los contenedores.

El Sr. Iglesias Molina esta de acuerdo en recibir los camiones, pero otro tema es como llevar los residuos a RESUR.

El Sr. Pazo critica las clausulas del convenio relativas a la obligatoriedad de depositar los residuos en RESUR y la prohibicion de ceder el uso de los camiones.

El Sr. Megias no cree justa la propuesta sobre contenedores y cree necesario reivindicar una nueva distribucion.

El Sr. Fernandez Jimenez cree que haya que acoger los camiones y despues ser los mas eficaces con el menor coste.

Por unanimidad de los asistentes se acuerda lo siguiente:

1.- Solicitar a la Diputacion de Granada la cesion del uso del vehiculo compactador de residuos para la recogida de residuos solidos urbanos.

2.- Expresar el compromiso de contribuir, conforme al compromiso de cesion al mantenimiento de ese material.

Facultar al Sr. Alcalde para la firma del acuerdo de cesion de uso en las condiciones señaladas por el Pleno, delegando en el mismo las facultades que el Pleno pudiera ostentar en este asunto.

Exigir a la Diputacion que el reparto de contenedores se haga de forma equitativa, entregando al Ayuntamiento de Durcal los que les correspondan en funcion de los criterios adoptados por Diputacion.

9.- Acuerdo sobre forma de pago a RESUR GRANADA.

El Alcalde da cuenta de la propuesta de RESUR GRANADA relativa al pago del canon por entrada de residuos en la planta de tratamiento, informando que todos los Ayuntamientos han firmado el convenio.

El Sr. Iglesias Molina cree que los ciudadanos no estan informados del coste economico que va a suponer el traslado de los residuos a Alhendin, cree que debiera tratarse a cada vecino individualmente y no es partidario de adoptar el acuerdo.

El Sr. Pazo recuerda que todos los servicios que preste el Ayuntamiento sale de los bolsillos de los contribuyentes y que ninguna empresa que suministre a este Ayuntamiento cobra por anticipado por lo que RESUR no puede ser una excepcion.

El Sr. Megias considera logico que una empresa quiera garantizarse sus cobros pero no esta de acuerdo con el cobro anticipado, aunque si lo esta con respecto a la posibilidad de cobrar con cargo a los anticipos de I.B.I.

El Sr. Alcalde, que considera justo pagar por anticipado, propone adoptar el acuerdo tal y como exige RESUR, sustituyendo la expresion meses anticipados por meses vencidos.

Sometido a votacion se aprueba por nueve votos a favor (Grupo Socialista y Andalucista), un voto en contra (I.U.-C.A.) y tres abstenciones (Grupo Popular) el siguiente acuerdo:

Primero.- Asumir la obligacion, de conformidad con lo dispuesto por los Estatutos del Consorcio de residuos Solidos urbanos de la provincia de Granada aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento, de abonar las aportaciones de este Ayuntamiento a dicho Consorcio por meses vencidos.

Segundo.- Autorizar expresamente al Consorcio para el Tratamiento de los Residuos Solidos Urbanos para que, en el supuesto de que no sea atendida la obligacion asumida en el punto anterior y con preferencia incluso sobre los eventuales anticipos que este Ayuntamiento pudiera solicitar del Servicio Provincial de Recaudacion con cargo a las recaudaciones de cada ejercicio, pueda solicitar del mencionado Servicio el abono de las cantidades que a este Ayuntamiento le corresponda aportar al Consorcio, con cargo a cualquier obro que por el referido Servicio pueda gestionarse a nombre de este Ayuntamiento, dejando autorizado al Consorcio para que gestione este cobro en la forma señalada y dando traslado del presente acuerdo al Consorcio y al Servicio Provincial de Recaudacion para que, por este ultimo Servicio, se tenga en cuenta y se abone este pago preferente a partir de esta fecha.

10.- Aportacion al PRODER.

El Sr. Fernandez Jimenez explica la evolucion de la negociacion con la Gerencia del PRODER pasando la propuesta inicial de pagar doce y recibir seis millones de ptas. a la actual de pagar y recibir seis millones de pesetas, sin que sea posible acordar con la misma lo que anteriormente propuso el Pleno, es decir, recibir doce y pagar seis millones de ptas.

El portavoz de I.U-C.A. anuncia el voto en contra de su Grupo por que cree que la aportacion municipal no es la solucion para los problemas de los pequeños empresarios.

El Sr. Pazo acusa al Sr. Megias de haber luchado por los intereses de su partido en contra de los intereses de Durcal, ya que recuerda como el Gerente del PRODER acepto las condiciones del Pleno, aportar seis y recibir doce millones de ptas., y como tras una conversacion de este Sr. con el Sr. Megias cambio de opinion y dijo que esa opcion era inaceptable.

El Sr. Megias considera que el tiempo le ha dado la razon y que no se puede vincular un acuerdo a una subvencion inexistente. Recuerda el beneficio que el PRODER esta generando en el tejido empresarial, la existencia de ocho medidas y no solo de las numero 1 y 2 que son de las que aqui se hablan, por ultimo muestra unas cifras que a su juicio prueban que Durcal es el Municipio mas beneficiado.

El Sr. Fernandez Jimenez acusa al Sr. Megias de negociar por intereses partidistas, y recuerda como en las medidas 3 a 8 se han valorado mas a otros

municipios que a Durcal, como medida para repartir riqueza, y que a ello nunca se ha opuesto este Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde recuerda que el Ayuntamiento de Durcal ofreció a Diputación de forma gratuita las instalaciones del PRODER, pero esta prefirió ubicarla en Padul, cuando era gobernado por los socialistas, pese a que tuvo un coste superior a los seis millones de pesetas. Paradójicamente, los Alcaldes de Padul y Durcal, pese a ser los municipios más grandes, no están representados en el PRODER.

Sometido a votación, se adopta por nueve votos a favor y cuatro votos en contra, correspondientes a los Srs. Concejales del Grupo Popular e Izquierda-Unida, el siguiente acuerdo:

Aportar al Programa operativo para el desarrollo y diversificación económica de zonas rurales (PRODER), gestionado por Aproveche-Temple, la cantidad de seis millones, cuatrocientas trece mil, cuatrocientas noventa y dos pesetas (6.413.492 ptas.).

Este acuerdo se condiciona a que el Ayuntamiento reciba subvenciones con cargo a las “Medidas 1 y 2” en al menos una cantidad igual a la que aporta.

El Ayuntamiento, en el próximo Pleno que se celebre, iniciará el expediente de modificación presupuestaria que sea necesario para proceder al reconocimiento de la obligación.

10 Bis.- Mociones.

El portavoz de I.U.-C.A. presenta por urgencia una Moción, sometida a votación dicha urgencia es declarada por diez votos a favor, dos en contra (Sr. Melguizo Merlo y Laguna Molina) y una abstención (Sra. Serna Sandoval).

El Sr. Alcalde lee el contenido de la Moción, que dice lo siguiente:

“El día 24 de Marzo, la Alianza Atlántica realizó un ataque bélico con armas de destrucción masiva al pueblo soberano de Yugoslavia.

Ante lo expuesto, nuestro Grupo Municipal solicita al Pleno la aprobación de las siguientes resoluciones:

1.- Instar al gobierno y al parlamento de España, a realizar el mayor esfuerzo posible, a detener de inmediato los ataques de la O.T.A.N. contra Yugoslavia.

2.- Exigir al Gobierno de España, que respete el resultado del referéndum, donde los españoles nos pronunciamos en contra de la integración en la estructura militar atlántica.

El portavoz de I.U.-C.A. considera el asunto suficientemente grave como para haber convocado un Pleno extraordinario, el Sr. Pazo defiende el uso de la fuerza por parte de la O.T.A.N. como imprescindible para impedir el proceso de limpieza étnica, el Sr. Megias critica a I.U. por no condenar los ataques serbios contra el pueblo kosovar, el

Sr. Alcalde señala que esta en contra de todas las guerras y propone que la Moción se haga extensiva a todas las muertes.

Sometido a votación se aprueba por diez votos a favor y las tres abstenciones del Grupo Popular.

9. Ruegos y Preguntas.

El Sr. Pazo pregunta por la aportación económica del Sr. Fortunio al Ayuntamiento.

El Sr. Megias ruega se proceda a la limpieza de contenedores y pregunta por el calendario de actuaciones políticas en la Radio Municipal.

La Sra. Puerta Ibañez pregunta por que se ha dejado sin clases de música a la Asociación Cultural “El Zahor”.

La Sra. Serna Sandoval pregunta si se ha pagado a Mancomunidad por deportes y Centro de la Mujer, le responde el Sr. Alcalde que no se ha pagado todo, pero que no debe preocuparse porque al inicio de la legislatura se debían nueve millones de ptas. y no se cortó ningún servicio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintitrés horas cincuenta y cinco minutos del día de la fecha, el Sr. Alcalde da por concluida la sesión conmigo el Secretario que CERTIFICO.

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE ACTA CONSTA DE OCHO FOLIOS POR UNA SOLA CARA, RUBRICADOS, SELLADOS Y NUMERADOS DESDE EL GR 1782 al GR 1789

EL SECRETARIO